

Polivalente, laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

La presente convocatoria deja sin efecto la publicada en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 42, de 3 de marzo de 2003 y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 67, de 19 de marzo de 2003.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Mendata, 25 de marzo de 2003.—El Alcalde.

7340 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El Ayuntamiento Pleno acordó convocar una plaza de Agente de la Policía Local, subescala de Servicios Especiales Policía Local, denominación Agente, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso de movilidad horizontal, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Las bases específicas de la presente convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 62, de 13 de marzo de 2003, y en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 3845, de fecha 18 de marzo de 2003.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sant Vicenç dels Horts, 25 de marzo de 2003.—El Alcalde, Ricard Pérez Miró.

7341 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de arquitecto técnico.*

El Ayuntamiento Pleno acordó convocar una plaza de arquitecto técnico o aparejador/a, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso oposición libre, de Administración especial, subescala técnica.

Las bases específicas de la presente convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 63 de 14 de marzo de 2003 y en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 3845 de fecha 18 de marzo de 2003.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sant Vicenç dels Horts, 25 de marzo de 2003.—El Alcalde, Ricard Pérez Miró.

7342 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2003, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), de corrección de errores en la de 17 de marzo de 2003 referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de marzo de 2003 y número 75 la resolución referente a la convocatoria de concurso oposición libre para la provisión de puestos de trabajo de la plantilla de personal laboral y funcionario del Patronato de Turismo de Gran Canaria y habiéndose observado un error en el mismo, indicar que en la plaza de Arquitecto Superior donde dice: «número de plazas: una», debe decir: «número de plazas: dos» y donde dice: «tres Técnicos Superiores», debe decir: «cuatro».

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 2003.—La Presidenta, Concepción de Armas Fariña.

7343 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 73, de 27 de marzo de 2003, se publica el texto íntegro de las bases generales de este Ayuntamiento y las específicas reguladoras de la convocatoria para provisión, de una plaza de Programador/a (Gestión de Recursos Humanos) de Administración Especial del Ayuntamiento de Torrelodones, por el sistema de concurso libre.

El plazo de presentación de instancias para provisión de esta plaza de Programador/a (Gestión de Recursos Humanos), será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Torrelodones, 31 de marzo de 2003.—El Alcalde, Enrique Muñoz López.

UNIVERSIDADES

7344 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2003, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca procedimiento de selección para cubrir plazas de personal laboral.*

Según el acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2002, de modificación de la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Lleida, ratificado por el Consejo Social en sesión de 28 de noviembre de 2002.

De acuerdo con la Resolución del Rector de 9 de diciembre de 2002, por la que se da publicidad a la oferta pública de empleo de la Universidad de Lleida correspondiente al año 2002.

Según lo establecido en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas Catalanas (DOGC núm. 3332, de 21 de febrero de 2001), la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Lleida y el resto de legislación concordante, he resuelto:

Convocar un concurso para la provisión de las plazas de personal laboral indefinido de la Universidad de Lleida, que figuran en el anexo 3, de acuerdo con las bases que figuran en el anexo 1 de esta Resolución.

Lleida, 10 de marzo.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

ANEXO 1

Bases de la convocatoria

1. Disposiciones generales

1.1 Se convoca concurso público para la provisión de las plazas de personal laboral de la Universidad de Lleida, que figuran en el anexo 3 de esta Resolución.

1.2 De conformidad con lo que establece el Decreto 238/1988, de 20 de julio, por el que despliega el capítulo 10 del título 4 de la Ley 17/1985, de la Función Pública de la Generalitat, y el artículo 17 del Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas Catalanas, queda reservado el 5% de plazas convocadas, para aquellos aspirantes que tengan la condición legal de disminuidos.

1.3 Las plazas objeto de esta convocatoria se convocan para todos las fases, no obstante, la provisión de vacantes se hará de acuerdo al siguiente orden:

- Traslado.
- Reincorporación de excedencias.
- Promoción interna.
- Nuevo ingreso.